

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 308-2022/UCV.

Lima, 18 de junio de 2022

VISTA; la solicitud presentada por la Ing. María Rosa Quiroz Alcalde, Jefe Nacional del Centro de Informática y Sistemas de la de la Universidad César Vallejo, mediante la cual solicita la actualización de la Resolución de Gerencia General N° 306-2022/UCV, la cual autoriza la ampliación del costo de los cursos de computación e inglés respectivamente, para el semestre académico 2022-II, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad César Vallejo S.A.C., en su propósito de formar profesionales emprendedores que contribuyan a la transformación de nuestra sociedad y teniendo en cuenta la difícil situación socio económica que atraviesa el país debido a la pandemia mundial - Coronavirus (COVID-19), se ve motivada a implementar las medidas necesarias para que los alumnos continúen con sus estudios y reciban una formación profesional de calidad y al alcance de su economía familiar.

Que, la Jefatura Nacional del Centro de Informática y Sistemas, ha solicitado a la Gerencia General actualizar la Resolución de Gerencia General N° 306-2022/UCV, la misma que extiende la vigencia del costo de los cursos de computación e inglés respectivamente, para el semestre académico 2022-II

Que, la Gerencia General, en ejercicio de sus competencias funcionales, ha considerado pertinente aprobar lo solicitado, por lo que aprueba y autoriza se emita la correspondiente resolución para su cumplimiento, la misma que será refrendada por los órganos superiores correspondientes.

Estando a lo expuesto y a lo acordado, y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes.

SE RESUELVE:

Art. 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N° 306-2022/UCV, de fecha 17 de junio de 2022.

Art. 2º.- ESTABLECER que el costo del curso de computación dirigido a los alumnos de los programas de Pregrado y Formación para Adultos, será de S/ 150.00 (Ciento cincuenta y 00/100 Soles) por cada módulo, para el semestre académico 2022-II. El beneficio no es aplicable para los alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

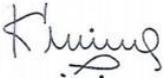
Art. 3º.- ESTABLECER que el costo del curso de computación dirigido a los alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, será de S/ 340.00 (Trescientos cuarenta y 00/100 Soles) por cada módulo y podrá ser dividido en 2 cuotas mensuales de S/ 180.00 (Ciento ochenta y 00/100 Soles) cada una, para el semestre académico 2022-II.

Art. 4º.- ESTABLECER que el costo del curso del idioma inglés dirigido a los alumnos del programa de Pregrado, será de S/ 150.00 (Ciento cincuenta y 00/100 Soles) por cada módulo, para el semestre académico 2022-II.

Art. 5º.- DAR CUENTA con la presente resolución al Directorio y a la Junta General de Accionistas.

Art. 29º.- DISPONER que los órganos académicos y administrativos pertinentes brinden las facilidades y el apoyo del caso para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



KARINA FLOR CARDENAS RUIZ
Gerente General
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

DISTRIBUCION: CIS, CID, DIR. FINANZAS DEL ALUMNO, Arch.
KFCR/sebs